INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE SEIS CENTROS DE DÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL "ASISTENCIA A UN CENTRO DE DÍA", EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA.

EXPEDIENTE: CONTR/2021/278056
LOTE 4: Centro de Día de JAÉN

Dentro del proceso de licitación del expediente y lote que nos ocupan, para la contratación de la puesta en marcha y funcionamiento de un Centro de Día en la provincia de **Jaén**, para la ejecución de la medida judicial "asistencia a un centro de día", ha presentado licitación la entidad: **"Fundación DON BOSCO Salesianos Social"**.

Una vez analizado el Proyecto Educativo presentado por la entidad licitadora antes citada conforme a los criterios establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que opera en el expediente, se ha procedido a la valoración del grado de adecuación del Proyecto, sobre un máximo de 49 puntos, en base a las siguientes áreas y distribución de las mismas establecidas en el Anexo X del PCAP:

Núm.	Área	Puntos (Máx.)
1	Marco de la intervención	03
2	Marco y fundamentación teórica	03
3	Objetivos: generales y específicos	11
4	Intervención	14
5	Organización y gestión del servicio	05
6	Sistema de evaluación	09
7	Normativa y funcionamiento interno	02
8	Relaciones y coordinación con otros instituciones	02
	Total	**49**

Del análisis detenido y pormenorizado del proyecto presentado en el Lote 4 que nos ocupa, a efectos de determinar el grado de cumplimiento – de cada uno de ellos – de los criterios señalados en el Anexo X del PCAP, resultan las consideraciones y puntuaciones que se indican a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 1/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

A. FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

1. <u>Marco de la Intervención</u>.

1.1 Marco Legal.

Hace referencia a la normativa internacional emanada de la ONU y a la normativa europea, tanto del Consejo de Europa como de la Unión Europea, con especial atención a las normas relativas a menores con medidas de medio abierto. Partiendo de la Constitución Española, recoge las normas estatales relativas a la protección a la infancia, y la responsabilidad penal de los menores, con especial atención a la LORPM y su reglamento. En el ámbito andaluz, hace mención al Estatuto de Autonomía. La exposición de la normativa es clara, ordenada y las referencias a la normativa es correcta y bien referenciada. Así mismo muestra de forma satisfactoria una comprensión de la aportaciones de las normas al sistema de justicia juvenil en Andalucía, partiendo de las normas de mayor rango hasta concretar en el sistema de justicia juvenil de Andalucía.

Valoración: Todo

1.2. Marco administrativo.

No hace mención a la normativa relativa a la contratación pública, ni recoge las normas que establecen el marco administrativo al que queda sujeto el contrato. No define la estructura jerárquica del sistema de justicia juvenil en Andalucía, ni desarrolla el organigrama administrativo ni las competencias en materia de justicia juvenil.

Valoración: Nada

1.3 Perfil de la población

1.3.1 La población presentada como usuaria del Centro de Día es la que se establece en la LORPM 5/2000, identificando claramente la población susceptible de asistir al Centro de Día. No obstante, no se hace referencia a la población usuaria tal como desde el PPT se propone, aunque esta información aparece en otros apartados del proyecto.

Valoración: Bastante

1.3.2 Describe características psicosociales y familiares de la población diana. De la provincia de Jaén sólo aportan datos y estadísticas de algunas características como sexo, número de medidas, nivel educativo y tipología familiar.

Valoración: Medio

2. <u>Marco y fundamentación teórica.</u>

2.1 Los modelos teóricos que aparecen hacen más referencia a las bases de la intervención que a la fundamentación teórica de uno o unos modelos teóricos concretos. Se reflejan los principios de la intervención y las bases metodológicas que deberían estar reflejados en el apartado correspondiente (punto 4 Intervención). El lenguaje es claro.

Valoración: Medio

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 2/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2 Las bases teóricas aparecen elaboradas y se desarrollan de forma adecuada pero mezcla los principios de la intervención y metodológicos con los modelos teóricos, por otro lado su integración no queda plenamente contextualizada en la actividad general de un centro de día.

Valoración: Medio

3. Objetivos: Generales y Específicos.

3.1 Objetivos generales

3.1.1 El Proyecto (página 20) reformula el objeto de la Medida de Centro de Día contemplado en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, definiendo un único objetivo general similar al citado objeto del contrato.

Valoración: Poco

3.1.2 Presentan un único objetivo general. Incluyen principios metodológicos en este apartado, lo que no procede (página 20 del Proyecto).

Valoración: Poco

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Presentan cuatro objetivos específicos, y los vinculan todos al objetivo general (página 21 del Proyecto).

Valoración: Poco

3.2.2 Los objetivos específicos son muy amplios y no suficientemente claros, página 21: "promover la adquisición de competencias clave y la compensación curricular en las personas participantes en el proyecto, tutorizando y orientando el propio proceso individual frente al Abandono Escolar Temprano, atendiendo a sus propios estilos de aprendizaje, al desarrollo del propio sistema Funcional Ejecutivo y en especial impulsando su Inteligencia Emocional"; " Propiciar la integración y la participación social activa de las personas menores, a través de la estructuración y utilización del tiempo libre y el ocio como instrumento para desarrollo personal y social".

Valoración: Medio

3.2.3 Encontramos objetivos cuya formulación facilita la medición de los resultados (página 21: objetivo específico 1.1.; objetivo específico 3 y el objetivo específico 4). No obstante, el objetivo específico 4 contempla en un mismo objetivo ámbitos diferentes que podrían haber sido objeto de objetivos específicos propios, lo que puede dificultar su concreción y medición. Por otra parte, el planteamiento del objetivo específico 1.2. que hace referencia a la activación de la motivación interna no permite operativizarlo, pues no encontramos claros qué indicadores de evaluación valorarían este constructo**.** Lo mismo ocurre con el objetivo específico 2 en lo que se refiere a "el desarrollo del propio sistema Funcional Ejecutivo y en especial impulsando su Inteligencia Emocional".

Valoración: Medio

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 3/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. Intervención.

4.1 Metodología de la Intervención

4.1.1 Si presenta una metodología de la intervención coherente con la intervención en un CD y refleja la intervención en cada una de las áreas pasando por distintas fases, no obstante admiten que atenderán a menores procedentes del servicio de mediación para realizar funciones de conciliación (pág.23).

Valoración: Bastante

4.1.2 El diseño de la intervención se ajusta a la organización y funcionamiento en un CD estableciendo tres fases de intervención apropiadas: fase inicial, de seguimiento y final, no obstante en las págs. 24, 25 y 26 recogen un Aula 0 que no está bien explicada y en la que al parecer los menores pueden volver cuando tengan un retroceso, esto no es propio del funcionamiento de un CD ya que la fase inicial en la que se encuentra éste Aula es para explorar y recoger información exhaustiva de la vida del menor y no para reforzar o castigar. En la pág 28 se da un doble error al decir que el PIEM lo elaboran para realizar tareas socioeducativas propuestas en medidas extrajudiciales: ni estas medidas conllevan PIEM, ni son tareas socioeducativas, en todo caso son actividades socioeducativas.

Valoración: Bastante

4.2 Programas de Intervención

4.2.1 Los talleres se organizan de acuerdo con todas las áreas de intervención establecidas en el PPT, se estructuran según el esquema establecido y se incluye el taller de agricultura, pero indica que este taller es de obligado cumplimiento para todos los menores que realizan medidas de asistencia a CD, sin tener en cuenta sus intereses, motivaciones, etc.

Valoración: Bastante

4.2.2 Para los talleres y/o programas se definen los objetivos, actividades, metodología y evaluación adecuadas a la consecución de la meta para la que fueron diseñados, pero a algunos les faltan los objetivos y a muchos les faltan indicar los recursos materiales y personales que utilizaran para llevarlos a cabo.

Valoración: Medio

4.2.3 También los talleres y/o programas se ajustan a las características propias de la medida que se ejecuta en un CD, así como a las de apoyo a otras medidas.

Valoración: Bastante

5. Organización y Gestión del Servicio

5.1 Recursos Humanos.

5.1.1 Cuenta con los profesionales exigidos en el PPT. Describe las funciones de todos los profesionales que integran un Centro de Día de forma extensa y adecuada. Realiza una descripción de la organización

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 4/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de todos los profesionales en la atención directa de los menores. Hace referencia a un sistema de coordinación interna con diferentes herramientas útiles y necesarias como mecanismos de organización entre los profesionales.

Valoración: Todo

5.1.2 Se ha planificado un programa de formación continua de los profesionales. La propuesta presentada relaciona acciones formativas a modo de propuesta para 2022 con contenidos y objetivos pertinentes para la mejora de las competencias pero lo hace de manera muy general , faltarían los perfiles profesionales a los que va dirigida la formación y tampoco recoge la formación inicial destinada al personal de nueva incorporación. Se hace referencia a la evaluación del plan pero no aparece desarrollada de forma pormenorizada.

Valoración: Medio

5.2 Recursos materiales.

5.2.1 El inmueble es idóneo para la ejecución del proyecto socioeducativo. Las instalaciones descritas presentan unas dimensiones y una distribución que optimiza el aprovechamiento de las zonas tanto de los profesionales como de los menores cumpliendo los requisitos materiales exigidos en el PPT.

Valoración: Todo

5.2.2 Facilitan un listado de los recursos públicos y privados más importantes del entorno dónde se ubica el centro de día.

Valoración: Todo

5.2.3 Solo aporta las características del contexto geográfico donde se ubica el inmueble, pero no describe las características sociodemográficas y socioeconómicas.

Valoración: Poco

6. <u>Sistema de Evaluación</u>.

6.1 Presenta un diseño de evaluación global de la actividad de un Centro de Día en coherencia con los objetivos. La metodología de la evaluación incorpora herramientas cualitativas y cuantitativas acordes con la materia evaluable. Analiza las necesidades, procesos, resultados e impacto del proyecto educativo. Así mismo, asegura el conocimiento y la mejora de los procesos de la actividad y de los resultados obtenidos

Valoración: Todo

6.2 Presenta un diseño de la evaluación que incluye e Integra las actuaciones de las distintas áreas y programas de intervención que componen el proyecto educativo.

Valoración: Todo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 5/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6.3 Incorpora herramientas técnicas e instrumentos necesarios para la evaluación acordes a su objetivo. Aporta los indicadores adecuados para permitir la evaluación de los objetivos.

Valoración: Todo

6.4 Describe eficazmente cuándo se realizará la evaluación en cada una de sus modalidades.

Valoración: Todo

6.5 Determina quienes son los responsables y que funciones les corresponden de la evaluación en cada uno de sus momentos y procesos.

Valoración: Todo

6.6 Incorpora herramientas técnicas e instrumentos necesarios para la evaluación acordes a su objetivo.

Valoración: Todo

7. Normativa de Funcionamiento Interno.

7.1 Los derechos y deberes de los menores que acuden a un Centro de Día son pertinentes, ajustados a las necesidades y acordes a lo desarrollado en la normativa. No obstante, la redacción de los mismos no facilita la lectura, apareciendo además expresiones poco técnicas para un proyecto como la norma "el orden externo es reflejo del orden interior"

Valoración: Bastante

7.2 Establece un procedimiento adecuado pero muy escueto, una descripción genérica del mismo.

Valoración: Medio

8. Relaciones y Coordinación con otras Instituciones.

8.1 Comete errores conceptuales en este punto al hablar de la "coordinación con la Administración de justicia" bajo ese título mezcla la coordinación con la Delegación Territorial y con la Dirección General, siendo confusa su redacción y poco realista con afirmaciones como "que se establece un sistema de coordinación prácticamente diario". Añade una coordinación con los órganos judiciales y con los recursos comunitarios, así mismo algo confusa y genérica.

Valoración: Poco

8.2 Comete errores conceptuales en este punto al hablar de que el centro de día elaborará los PIEM de los menores derivados de otros centros y servicios. En otros aspectos la coordinación puede considerarse igualmente confusa en su redacción.

Valoración: Poco

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 6/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

De lo anterior resulta una puntuación total de treinta y uno puntos con sesenta y cinco décimas de punto (31,65) para la entidad licitadora "Fundación DON BOSCO Salesianos Social.", conforme se indica en el cuadro siguiente, siendo su desglose detallado el que se contiene en el **Anexo 1** de este Informe:

Entidad: Fundación DON BOSCO Salesianos Social.		
Núm.	**Área**	**Puntos**
1	Marco de la Intervención	01,63
2	Marco y Fundamentación Teórica	01,50
3	Objetivos: Generales y Específicos	03,76
4	Intervención	10,00
5	Organización y Gestión del Servicio	04,01
6	Sistema de Evaluación	09,00
7	Normativa y Funcionamiento Interno	01,25
8	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	00.50
	Total	**31,65**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y REFORMA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CADIZ
Fdo.: Claudia María Rivero Racero

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y REFORMA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE HUELVA
Fdo.: M.ª del Carmen González Rodríguez

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y REFORMA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE JAÉN
Fdo.: Silvia Moral Jiménez

LA JEFA DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN
SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN
Fdo.: Angelina Alonso Domínguez

LA ASESORA TÉCNICA
SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN
Fdo.: María Elena Estévez López

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CLAUDIA MARIA RIVERO RACERO	27/10/2021	PÁGINA 7/10
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	SILVIA MARIA MORAL JIMENEZ		
	MARIA ANGELES ALONSO DOMINGUEZ		
	MARIA ELENA ESTEVEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJ523XS98XVZXYCS8RRLT7U4LZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2021 / 278056 (LOTE 4. Centro de Día de JAÉN)

Anexo 1	VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Educativo)	Máximo	49	Puntos

Resumen de la Valoración

1	Área	Marco de la Intervención	1,63
2	Área	Marco y Fundamentación Teórica	1,50
3	Área	Objetivos: Generales y Específicos	3,76
4	Área	Intervención	10,00
5	Área	Organización y Gestión del Servicio	4,01
6	Área	Sistema de Evaluación	9,00
7	Área	Normativa de Funcionamiento Interno	1,25
8	Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	0,50
		TOTAL Valoración Criterios Juicio Valor FUND. DON BOSCO	**31,65**

Umbral de Puntuación Mínima
24,50

Desglose de la Valoración

1	Área	Marco de la Intervención	Puntos Máximos 3	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe		Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
Marco Legal (Máx. 1 punto)		Realiza una exposición clara y ordenada de las normas de ámbito internacional, europeo, nacional y andaluz que aplican en el sistema de justicia juvenil.	1	X					**1,00**
Marco Administrativo (Máx. 1 punto)		Recoge las normas que establecen el marco administrativo al que queda sujeto el contrato, considerando todos los agentes implicados.	1					X	**0,00**
Perfil de la población (Máx. 1 punto)		Identifica la población susceptible de asistir a un Centro de Día.	0,50		X				**0,38**
		Describe las características psicosociales y familiares de la población diana en su provincia.	0,50			X			**0,25**
			TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 1						**1,63**

2	Área	Marco y Fundamentación Teórica	Puntos Máximos 3	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe		Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
		Identifica y describe el modelo teórico sobre el que se desarrolla el Proyecto Educativo ajustado a un Centro de Día.	1			X			**0,50**
		Las bases teóricas de la intervención aparecen elaboradas, integradas y contextualizadas de forma coherente con la actividad de un Centro de Día.	2			X			**1,00**
			TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 2						**1,50**

3	Área	Objetivos: Generales y Específicos	Puntos Máximos 11	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe		Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
Objetivos Generales (Máx. 5 puntos)		Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2,50				X		**0,63**
		Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	2,50				X		**0,63**
Objetivos Específicos (Máx. 6 punto)		Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2				X		**0,50**
		Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención de un Centro de Día.	2			X			**1,00**
		La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados.	2			X			**1,00**
			TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 3						**3,76**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2021 / 278056 (LOTE 4. Centro de Día de JAÉN)

Anexo 1	VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Educativo)	Máximo	49	Puntos

Desglose de la Valoración

4 Área	Intervención	Puntos Máximos 14	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
Metodología de Intervención (Máx. 4 puntos)	La metodología refleja una estrategia coherente de intervención en un Centro de Día.	2		X				**1,50**
	El diseño de la intervención se ajusta a la organización y funcionamiento de un Centro de Día.	2		X				**1,50**
Programas de intervención (Máx. 10 puntos)	Los talleres y/o programas se organizan de acuerdo a las áreas de intervención establecidas en el PPT, así como al esquema definido para los mismos.	4		X				**3,00**
	Los talleres y/o programas definen objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación adecuadas a la consecución de la meta para la que fueron diseñados.	2			X			**1,00**
	Los talleres y/o programas se ajustan a las características propias de la medida que se ejecuta en un Centro de Día, así como a las de apoyo a otras medidas.	4		X				**3,00**
		TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 4						**10,00**

5 Área	Organización y Gestión del Servicio	Puntos Máximos 5	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
Recursos Humanos (Máx. 2,5 puntos)	Describe las funciones de los profesionales y el sistema de coordinación entre ellos.	1,25	X					**1,25**
	El programa de formación continua está planificado, es pertinente para la mejora de las competencias de los profesionales y es evaluable.	1,25			X			**0,63**
Recursos Materiales (Máx. 2,5 puntos)	La distribución y el aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas menores es adecuada.	1	X					**1,00**
	Describe los recursos que pudieran ser utilizados por las personas menores infractoras de la ciudad donde se ubica el Centro de Día.	1	X					**1,00**
	Describe las características geográficas, sociales y económicas del contexto donde se ubica el inmueble.	0,50				X		**0,13**
		TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 5						**4,01**

6 Área	Sistema de Evaluación	Puntos Máximos 9	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto Educativo, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	3	X					**3,00**
	Desarrolla una evaluación clara y coherente de todos los programas y/o talleres que componen el Proyecto Educativo.	2	X					**2,00**
	Incluye indicadores de evaluación pertinentes a los objetivos del Proyecto Educativo.	1	X					**1,00**
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X					**1,00**
	Desarrolla las funciones de los agentes implicados en la evaluación.	1	X					**1,00**
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X					**1,00**
		TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 6						**9,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2021 / 278056 (LOTE 4. Centro de Día de JAÉN)

Anexo 1	VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Educativo)	Máximo	49	Puntos

Desglose de la Valoración

7	Área	Normativa de Funcionamiento Interno	Puntos Máximos						
			2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe		Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
		Regula de forma adecuada los derechos y obligaciones de las personas menores infractoras.	1		X				**0,75**
		Dispone de un procedimiento que garantice su conocimiento y comprensión por las personas menores infractoras.	1			X			**0,50**
			TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 7						**1,25**

8	Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	Puntos Máximos						
			2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe		Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100 %	Bastante 75 %	Medio 50 %	Poco 25 %	Nada 0 %	Puntos Subepígrafe
		Articula procedimientos adecuados de coordinación con instituciones públicas.	1				X		**0,25**
		Articula procedimientos adecuados de coordinación con otros centros y servicios de justicia juvenil.	1				X		**0,25**
			TOTAL Valoración FUND. DON BOSCO. Área 8						**0,50**

Es copia auténtica de documento electrónico